

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 1.482/2016

Vista la imposibilidad por parte del Señor Alcalde de celebrar en este Ayuntamiento, el día 1 de mayo de 2015, el matrimonio

civil entre David Rodríguez Moral y Carmen María Román del Pozo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 del Código Civil y 44 del ROF, he resuelto:

Delegar en el Concejal, Miguel Ángel Acero Anguiano, la celebración del mencionado matrimonio, lo que se hace público para general conocimiento.

La Victoria a 25 de abril de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Abad Pino.